

muestreo estadístico, lo ejecutarán. De todas maneras el crédito debe tramitarse regionalmente para evitar lo anotado anteriormente.

SOLICITUDES

Para que Finagro pueda iniciar operaciones de inmediato, debe empezar tabulando los redescuentos de solicitudes aprobadas para actividades de ciclo corto y concentrar esta información en la Oficina Principal de Finagro; así se podrá confrontar automáticamente supuestas dobles financiamientos, sin quitarle facultad de aprobación y redescuento automático a la intermediación financiera.

El redescuento final de operaciones diferentes a las descritas en el párrafo anterior recibirá un análisis previo de confrontación con la información existente y extractada del FFAP en las unida-

des regionales de Finagro para proceder a su redescuento.

La reglamentación y definición de estrategias debe definirse rápidamente para evitar ambigüedades y dilución de responsabilidades.

COORDINACION EN LA CANALIZACION DE RECURSOS

Esta síntesis de las características operativas demuestran que el esquema de Finagro es realmente importante, pero indiscutiblemente el mejor aporte a la estructura de crédito nacional es la convergencia, coordinación y centralización de todos los recursos existentes en el país para su mejor canalización a través del sistema Nacional de Crédito Agrícola.

Hasta hoy se observa con frecuencia la duplicación de acciones a través de diferentes fuentes

e instituciones de crédito para actividades similares, muchos de estos con idénticos objetivos pero diseñados con características diferentes. Este problema desaparece con el nuevo esquema que tendrá un solo canal de programación y la canalización de estos objetivos y recursos, se hará con la colaboración de la red crediticia establecida en el País.

Finalmente, el éxito de este buen esquema dependerá de la fortaleza y seriedad de las dependencias del Ministerio de Agricultura y de la seriedad que le ponga el sistema de la intermediación financiera incorporada. Actualmente tenemos un Ministro estudioso y obsesivo y siendo esta una de sus mejores ejecutorias, creemos debe dejarla lo suficientemente bien organizada para evitarle al País nuevas catástrofes en manejos que algunos escépticos le han endilgado a Finagro.



PRENSA

La Nación 2-13-90 Costa Rica.

OBLIGARAN A COMBATIR EL "ANILLO ROJO"

El MAG declaró, mediante un decreto ejecutivo, la obligatoriedad de combatir la enfermedad conocida como "anillo rojo", la cual está causando estragos en plantaciones de cocoteros, especialmente, y también en las de palma aceitera.

De acuerdo con el decreto, el control de este mal es particular y obligatorio, y quienes no cumplan con las reglas puede sufrir la aplicación del artículo 15 de la Ley de Sanidad Vegetal. Además, se declara de utilidad y necesidad públicas la prevención y combate de la enfermedad.

La aplicación de esa Ley podría concluir, incluso, con la orden de destruir la plantación, y el propietario debe asumir todos los gastos que dicha acción demande.

En las justificaciones del decreto, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) advirtió que ya se localizó la presencia del "anillo rojo", con severos daños, en plantaciones de coco, y que ya comienza a tener incidencias graves en las plantaciones de palma.

Los árboles o plantaciones de coco y de palma que estén afectados por la enfermedad, deben ser eliminados de acuerdo con los términos del artículo tercero del mencionado decreto que emitió el MAG.

Asimismo, aquellas plantaciones que no reciban la atención adecuada para la prevención o combate del mal, y las que han sido abandonadas total o parcialmente, se deberán destruir de inmediato, por cuenta del propietario u ocupante del cultivo o plantación.

Asimismo, los dueños de las fincas permitirán el libre ingreso de los funcionarios del MAG debidamente identificados en las plantaciones, para que desarrollen la investigación, control o erradicación de la enfermedad. Los especialistas de este despacho tomarán muestras para el análisis correspondiente.

El MAG, de acuerdo con el decreto, se encarga actualmente

de determinar los métodos, sistemas y procedimientos técnicos por seguir, con el fin de prevenir y combatir la enfermedad.

ANALIZARAN AVANCES EN CULTIVO DE PALMA

Los últimos avances en el cultivo de la palma aceitera serán expuestos en la VI Mesa Latinoamericana sobre ese producto,

por realizarse en Costa Rica del 12 al 16 de marzo próximos.

Durante la actividad se desarrollarán conferencias, como la relacionada con el fomento y desarrollo de la palmicultura en Latinoamérica y la que traerá sobre avances tecnológicos en este cultivo.

Dentro de los trabajos que se expondrán están estudios sobre nutrición, fisiología y mejoramiento de las plantas, fitosanidad y

manejo de la plantación.

Voceros del comité organizador dijeron que el objetivo de la investigación y de la discusión, en general es el incremento de la productividad de palma.

Personalidades internacionales participarán en este encuentro, para disertar sobre temas de interés mundial, previo a la exposición de trabajos relacionados con la palma aceitera.

POLITICA AGROPECUARIA

LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA AGROPECUARIA PARA 1990 Y EL SECTOR PALMICULTOR

El Ministerio de Agricultura preparó recientemente el documento "Lineamientos de Política Agropecuaria - Balance y Perspectivas" (Febrero 1990), en el que presenta una breve reseña sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos para 1989, así como las prioridades de la política para el presente año.

La política agropecuaria para 1990 busca mantener una significativa tasa de crecimiento del sector, como la lograda en 1989, continuar garantizando la rentabilidad de las actividades agropecuarias, incidir en mayor medida en el control de la inflación, obtener un adecuado abastecimiento de alimentos y de materias primas de origen agropecuario y establecer una oferta permanente y creciente de frutos del agro para los mercados externos.

Un aspecto importante de los lineamientos esbozados, con muchas repercusiones para el sector palmicultor, lo constituye sin duda el sector externo, tanto en

el manejo de las importaciones como en la promoción de las exportaciones.

En 1990 se planea continuar con la política de sustituir importaciones de productos agropecuarios, y de efectuarlas únicamente con el objetivo de completar el abastecimiento interno y siempre y cuando se garantice la absorción de las cosechas nacionales. El programa de importaciones aprobado por el Ministerio es 15.5% inferior al aprobado en 1989, con disminuciones importantes en los cupos de importación de trigo, frijol soya y aceite crudo.

Explícitamente se reconoce que las alternativas de sustitución de importaciones para el mediano plazo se han reducido considerablemente en los últimos años. Por ejemplo, la sustitución de importaciones de frijol, tortas y aceite de soya y el plan de fomento a este cultivo, determinaron que el país tienda aceleradamente a la autosuficiencia en materia de aceites y proteínas para la alimentación animal.

Por esta razón, la consolidación del crecimiento sectorial sólo se concibe con el incremento y la

diversificación de las exportaciones de bienes agropecuarios. Para lograrlo, el Ministerio continuará propugnando por la disminución de los costos de producción y de exportación (transporte, fletes, tarifas portuarias, etc.) que mejoren la competitividad sectorial. Es muy importante el énfasis que se da aquí a las acciones de reducción de los costos de producción y en hacer de ellas un eje central de la política productiva durante 1990.

Se debe destacar también el propósito del Ministerio de establecer nuevos Fondos de estabilización de precios de productos agrícolas de exportación para el aceite de palma y el algodón. El gran interrogante que surge ahora y que seguramente se aclarará más adelante, es la fuente de recursos para dichos Fondos.

Finalmente, se observa prudencia por parte del Ministerio con relación al fomento del cultivo de la soya en 1990. Para ello se planea tener en cuenta el comportamiento de la producción de aceites sustitutos de origen vegetal y la generación de excedentes de tortas, así como el balance entre éstas y la harina de pescado.